



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Informe

Número: IF-2019-84208017-APN-DNRYRT#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 17 de Septiembre de 2019

Referencia: Expediente N° 1.790.442/18

De conformidad con lo ordenado en la **RESOLUCION SECT N° 1347/19 (RESOL-2019-1347-APN-SECT#MPYT)** se ha tomado razón del acuerdo obrante a fojas 3 y 7 del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1639/19.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.17 15:58:15 -03'00'

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Producción y Trabajo

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.17 15:58:15 -03'00'

ACTA ACUERDO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Marzo de 2018, se reúnen, por una parte, la **FEDERACIÓN ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA** representada en este acto por el Sr. Guillermo Roberto MOSER, en su carácter de Secretario General y el Sr. Juan Alfredo ROMERO, en su carácter de Secretario Gremial, con domicilio en la calle Lima 163, piso 9° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante la FATLyF, y por la otra parte AES ARGENTINA GENERACION S.A.; con domicilio constituido en Carlos Pellegrini 1163, piso 5, CP 1009; C.A.B.A (Estudio AMZ), representada en este acto por el Sr. Fabián Carlos Giammaria, en su carácter de apoderado, en adelante LA EMPRESA, y acuerdan lo siguiente:

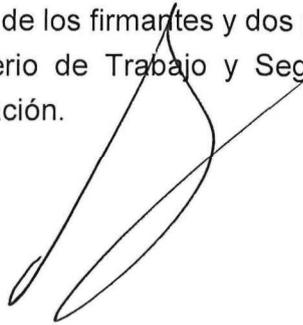
Que las partes desean instrumentar el acuerdo de incremento salarial alcanzado, que será aplicable al personal de AES ARGENTINA GENERACION S.A., representado por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza que se desempeñan en el establecimiento de LA EMPRESA denominado "Planta Alicura" sita en Ruta Nacional 237, KM 269, CP8300, Provincia de Neuquén, y que tendrá vigencia desde el **1 de Julio de 2018 hasta el 30 de Junio de 2019.**- En tal sentido las partes acuerdan otorgar, el siguiente incremento salarial:

1) A partir del mes de **Julio** de 2018 inclusive, LA EMPRESA otorgará, un incremento salarial del **15% (Quince por ciento)** que será calculado sobre la remuneración mensual. normal, habitual y permanente de cada trabajador correspondiente al mes de Junio de 2018. Se adjunta a la presente como ANEXO I, la correspondiente escala salarial del Convenio Colectivo.

2) Este acuerdo tiene aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad laboral correspondiente.

3) Las partes se comprometen a reunirse a partir del mes de **Enero de 2019**, independientemente de lo manifestado previamente, a efectuar un monitoreo y revisión de la variación del Índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC, evaluando el impacto sobre los niveles salariales.

Sin más, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada uno de los firmantes y dos para ser presentados, por cualquiera de las partes, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación para su correspondiente homologación.


GIAMMARIA, Fabián


JUAN ALFREDO ROMERO
Secretario Gremial
F.A.T.L y F.

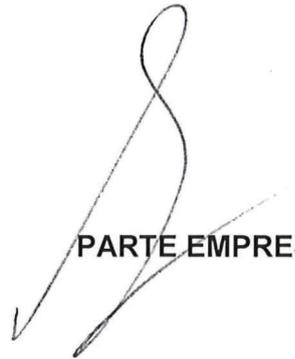

GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.

A N E X O I	
Cat.	Básico desde 07/2018
A \$	18.992,70
B \$	19.342,46
C \$	19.720,42
D \$	20.182,22
E \$	20.532,13


JUAN ALFREDO ROMERO
Secretario Gremial
F.A.T.L. y F.


GUILLERMO R. MOSER
Secretario General
F.A.T.L y F.

PARTE GREMIAL


PARTE EMPRESARIA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 1347-19 ACU 1639-19

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.